



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

**DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
D.U. 548/2025**



MTRA. MONICA ALEJANDRA HERNANDEZ OCHOA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS.
PRESENTE:

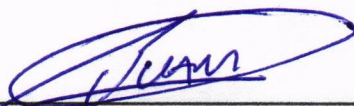
Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. A 20 de agosto del 2025

Por este Conducto me permito enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para entregarle información de la Dirección de Desarrollo Urbano referente al Art. 15 fracción XXII para su publicación en el portal Institucional de la Unidad de Transparencia con la finalidad de mantener actualizada la página.

- 1.- Le informo que en el periodo que comprende del 01 de julio 2025 al 31 de julio del 2025, se han autorizado 0 (cero) cambios de Uso de Suelo.
- 2.- Le informo que en el periodo que comprende del 01 de julio 2025 al 30 de julio del 2025, se han autorizado 0 (cero) Licencia de Urbanización.
- 3.- Le comunico que el programa municipal de desarrollo urbano sigue vigente en mes de julio del año presente.

Sin otro particular me despido no sin antes reiterarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. JUAN PABLO HERNANDEZ PADILLA
Director de Desarrollo Urbano



C.c.p. Archivo



Presidencia Municipal de
Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardin # 2. C.P. 45850.



37676-23000



www.imembrillos.gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx